

Trabajando Juntos para la Erradicación del Trabajo Infantil

Estudio de caso del caserío Sechaj II,
municipio de Raxruhá, Alta Verapaz



Niñas y niños beneficiarios del proceso

Integrantes de la Junta Directiva de CONGCOOP

Heriberto Abraham Martín | PRESIDENTE

Nivia López Herrera | VICEPRESIDENTA

José Factor Méndez | SECRETARIO

Víctor Armando Cristales | TESORERO

Jorge Alberto Colorado | VOCAL I

Josué Isaías Raxtún González | VOCAL II

Carmelo Jesús Rodríguez Pérez | VOCAL III

Alejandro Aguirre Batres | Director Ejecutivo

Equipo administrativo/contable

Diana Vásquez | Asistente de Dirección

Jenglee Fuentes | Recepcionista

María Vargas | Conserje

Stephany Illescas | Asistente Contabilidad

Víctor Ramírez | Asistente Contabilidad

Equipo del IDEAR

José Luis Caal Hub | Coordinador Territorial de proyectos

Amanda Liseth Sacul Paau | Facilitadora Territorial

Claudio Abel Caal Tzuy | Facilitador Territorial

Rodrigo Batz Juárez | Facilitador Territorial

Teodoro Maaz Chub | Facilitador Territorial

Fredy E. Pérez | Facilitador ENI

Gladis Elizabeth Mucú Choc | Facilitadora Territorial

Eriberto Pop Cán | Facilitador Territorial

Rosalía Pacay Cajbón | Facilitadora Territorial

Marili Velásquez Gómez | Asistente Administrativa

Equipo del ID

Nuria Mejía | Analista ID

Miriam Suyuc | Analista ID

Junny Mejía | Coordinadora local de Proyectos

María Alejandra Aguilar | Coordinadora local de Proyectos

Ingrid Bulux | Facilitadora territorial

Evelyn Tepaz | Facilitadora territorial

Leticia Ruiz | Facilitadora territorial

Alicia Mucú | Facilitadora territorial

Samuel Flores | Comunicación institucional

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Introducción ----- | 7 |
| El trabajo infantil en el municipio de Raxruhá ----- | 9 |
| La niñez ante la escuela y el trabajo----- | 12 |
| Es obligación del Estado proteger del trabajo a las niñas y a los niños ----- | 14 |
| Es urgente legislar a favor de la niñez ----- | 15 |
| El rol de las autoridades municipales ----- | 15 |
| El grado de cumplimiento por parte del Estado ----- | 17 |
| Trabajando juntos para la erradicación del trabajo infantil ----- | 20 |
| Profesores y padres de familia trabajan juntos----- | 22 |
| Actividades y acciones eficaces para hacer valer los derechos de las niñas y los niños ----- | 22 |
| Acompañamiento educativo personalizado ----- | 23 |
| Celebración de fechas conmemorativas y otras actividades ----- | 24 |
| Talleres con padres de familia ----- | 26 |
| Insumos escolares ----- | 27 |
| Incidencia política contra el trabajo infantil ----- | 28 |
| Apoyo en medio de la pandemia del Covid-19 ----- | 29 |
| Sechaj II: hacia la declaración de zona libre de trabajo infantil ----- | 32 |
| La participación de las mujeres ----- | 32 |
| Nuevos desafíos: la migración ----- | 32 |
| Principales logros del proceso ----- | 34 |
| Recomendaciones ----- | 36 |
| Referencias ----- | 37 |

ÍNDICE DE FOTOS

| | | |
|---------------|---|----|
| Fotografía 1. | Niñas y niños beneficiarios del proceso frente a mural de la escuela pública Sechaj II (Foto: IDEAR, 2021). - - - - - | 1 |
| Fotografía 2. | Murales de Escuela Sechaj II, por los derechos de las niñas y los niños. (Fotografía: IDEAR, 2021) - - - - - | 13 |
| Fotografía 3. | Taller “Derechos de los Niños” y “Educación Ambiental”, Municipalidad de Raxruhá, Caserío Secaham (Foto https://www.facebook.com/TuMuniRax/?ref=page_internal 2021) - - - - - | 17 |
| Fotografía 4. | Semana Cultural en Sechaj II “Decimos No al Trabajo Infantil” (Foto: Samuel Flores, 2019). - - - - - | 21 |
| Fotografía 5. | Facilitadora territorial y delegada del Comité de padres de familia de Sechaj II participan en entrevista (Foto: IDEAR, 2021). - - - - - | 24 |
| Fotografía 6. | Niños beneficiarios del proceso realizan manualidades acompañados por la facilitadora (Foto: IDEAR-CONGCOOP, 2021). - | 25 |
| Fotografía 7 | Madre de hijos beneficiados por el proceso han asumido el compromiso de luchar en contra del trabajo infantil (Foto: IDEAR, 2021). - - - - - | 26 |
| Fotografía 8. | Niña del caserío Sechaj II realiza sus tareas (Foto: IDEAR-CONGCOOP, 2021). - - - - - | 31 |

PRESENTACIÓN

La Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP–, pone a su disposición el estudio “Trabajando juntos para la erradicación del trabajo infantil”. Estudio de caso del Caserío Sechaj II, municipio de Raxruhá, Alta Verapaz; el cual contiene los esfuerzos y acciones realizadas durante los últimos 4 años y medio, orientadas al rescate de la niñez, logros alcanzados gracias al proceso de trabajo e incidencia y una serie de recomendaciones para reforzar esta acción de impacto que permite devolver los derechos a niñas y niños en esa región.

El estudio aborda un análisis socio-ambiental al que está expuesta la niñez en edad escolar, entre cuyas características destacan vulneración de sus derechos, falta de oportunidades, escasez de fuentes de trabajo, desnutrición, explotación y falta de atención del estado por revertir ese proceso que los sentencia a un lento pero seguro proceso de analfabetismo y pobreza extrema. La mayoría de familias de la comunidad Sechaj II, posee un pequeño lote y algunos terrenos -en comparación a las inmensas plantaciones de palma aceitera-. Destaca además la falta de acciones concretas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS, y del Ministerio de Educación, MINEDUC, para atender ese flagelo.

Desde hace dos décadas el monocultivo de palma aceitera expande su extensión en Alta Verapaz, al grado de dejar sin tierra para cultivar a millares de familias que por necesidad venden sus propiedades para luego alquilar y ofrecer su mano de obra a las empresas dedicadas al monocultivo. Debido a eso, los niños desde temprana edad se ven necesitados de acompañar diariamente a los padres de familia a sus faenas de agricultura para tratar de aportar algo en el sostenimiento del hogar. De esa cuenta, son contratados sin prestaciones, a destajo, y a un forzado abandono de su estudio de nivel primario. Su trabajo infantil en las fincas les aleja de las aulas por su inasistencia, no entrega de tareas, que finaliza en la deserción escolar que afronta la niñez en las 18 aldeas y comunidades de Raxruhá.

El rescate de ese segmento infantil desprotegido se inicia con concientizar sobre los derechos de la niñez. Además, se le brinda talleres a los padres de familia, mayor participación de las mujeres, insumos escolares, apoyo en medio de la pandemia por el COVID-19. El objetivo hacia el 2025 es: declarar Sechaj II como zona libre de trabajo infantil. Cabe destacar que entre los principales logros de este proyecto están: retornar a más de 80 niños a las aulas, recobrar su interés por la escuela, detener el flujo migratorio interno en el país y hacia Estados Unidos. Durante el proceso de rescate se ha logrado articular el trabajo de la corporación municipal para

que apoye con asistencia en programas de educación e involucrar a los COCODES, CODEDES y otras instancias para reforzar las acciones.

Este proyecto liderado por la facilitadora territorial de CONGCOOP, permite rescatar el trabajo interinstitucional que involucra a las autoridades municipales, representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, involucramiento y empoderamiento de las madres de las niñas y niños beneficiados.

Recomienda formular un llamado al Estado y Gobierno de turno a fin de que se comprometan a favor de la niñez y contra el trabajo infantil. Reforzar los logros alcanzados en la etapa "poscovid", mantener el compromiso de las autoridades municipales locales a fin de seguir con el diálogo entre las partes interesadas, readecuación de canchas polideportivas y áreas recreativas para atender la necesidad de una sana distracción de niñas, niños y familias; así como los profesores y autoridades municipales comprenden la necesidad de velar por el ambiente.

Esperamos que el contenido del presente estudio sirva de insumos a las organizaciones sociales, organismos de Estado y la Cooperación Internacional.

INTRODUCCIÓN

La estrecha relación entre pobreza, trabajo infantil y deserción escolar representa una de las principales amenazas a los derechos de la niñez en Guatemala. Desde el mes de octubre del año 2017, la Asociación Coordinación de ONG y Cooperativas -CONGCOOP-, con el valioso apoyo de Kinderpostzegels, ha impulsado en el caserío Sechaj II, del municipio de Raxruhá, un proceso de prevención y erradicación del trabajo infantil vinculado al agro, mediante la promoción activa de los derechos humanos de las niñas y los niños. Junto a las familias, profesores, autoridades comunitarias y municipales, se ha trabajado, en forma coordinada, para alcanzar la meta de declarar a Sechaj II como zona libre de trabajo infantil.

La falta de educación impide a las niñas y niños desarrollar su potencial intelectual y vulnera su dignidad, condiciones fundamentales para vivir una infancia plena. Por su parte, el trabajo infantil es perjudicial para su estado físico y mental. La jornada laboral les permite asistir adecuadamente a la escuela (con energía, motivación, concentración).

Este proyecto surgió porque se vio la importancia de la niñez, pensando en hijas e hijos de campesinos afectados por la palma aceitera, bajo el enfoque del trabajo infantil con el objetivo de su erradicación. En Sechaj II se veían estas características, la mayoría de la población son trabajadores de la industria palmera, que llevaban a sus hijos a trabajar. Se veía la necesidad de que los niños se dedicaran a estudiar, como les corresponde. Que tuvieran esa oportunidad (CONGCOOP, 2021).

Las estrategias que se han impulsado para mantener a las y los niños, y preadolescentes (población meta del proceso), en la escuela y evitar que regresen a trabajar, han contribuido a la reducción progresiva del trabajo infantil dentro de la fuerza laboral familiar agrícola, asegurando su asistencia regular a la escuela, contribuyendo significativamente a la eliminación del trabajo infantil.

Dicho proceso han generado las condiciones adecuadas para involucrar a los padres de familia y a maestros, a favor del derecho de la niñez a la educación y en contra del trabajo infantil. También se ha concientizado a

la población local y a distintas autoridades y tomadores de decisión, sobre los derechos de la niñez en el área rural.

A continuación, presentamos un estudio de caso sobre el proceso de articulación, concientización y apoyo a las y los niños, padres de familia y maestros de Sechaj II. Desde un nivel municipal se ha procurado entrar en diálogo con la alcaldía de Raxruhá e instancias de Gobierno y el Estado, a manera de acuerpar los esfuerzos que se realizan a nivel local.

Para contextualizar el caso, incluimos algunos datos socioeconómicos relevantes del municipio de Raxruhá, consignados en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018. Además, examinamos el compromiso por erradicar el trabajo infantil consignado en la Meta 8.7 de la de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y evaluamos el grado de cumplimiento por parte del Estado de Guatemala. Prestamos especial atención al actuar del Gobierno central, el Congreso de la República y las autoridades municipales.

El presente informe fue posible gracias a la colaboración de muchos actores, como el Comité de padres de familia de la Escuela de Sechaj II, maestros y el director de la escuela. También participaron las autoridades comunitarias y un representante de la corporación municipal. Agradecemos, especialmente, la orientación de Alejandro Aguirre, director ejecutivo de CONGCOOP y el apoyo durante la visita de campo de Esther Tzul, facilitadora territorial del CONGCOOP, quien amablemente realizó la traducción de las entrevistas q'eqchi'-español.

EL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el municipio de Raxruhá cuenta con 36 mil 832 habitantes, que equivale al 3.03% de la población total del departamento de Alta Verapaz. 50.16% de su población son hombres (18 mil 475) y el 49.84% son mujeres (18 mil 357). La población infantil, de 5 a 14 años, asciende a 9 mil 661, lo cual representa el 26.23% de la población del municipio. Mientras que la población juvenil, de 15 a 29 años, constituyen el 30.24%.

| Grupos de población por edad. Municipio de Raxruhá | | |
|--|---------------|------------|
| Rango de edad | Población | % |
| 0-4 | 5,170 | 14.04 |
| 5-9 | 5,068 | 13.76 |
| 10-14 | 4,593 | 12.47 |
| 15-29 | 11,138 | 30.24 |
| 30-64 | 9,471 | 25.71 |
| 65-84 | 1,287 | 3.49 |
| 85+ | 105 | 0.28 |
| Total | 36,832 | 100 |

El 83.92% de los pobladores de Raxruhá (30 mil 912 personas) se identifican como indígenas mayas. La etnia Q'eqchi' es predominante, con 29 mil 632 miembros. Cuenta con la presencia de otros grupos, como el Achi con 428 miembros, seguido del K'iche', Kaqchikel y Poqomchi', entre otros.

El nivel educativo de la mayoría de la población es la Primaria: 15 mil 140 personas censadas, mayores de 4 años, cursan o cursaron dicho nivel, frente a 9 mil 948 personas que no cuentan con ningún nivel de estudios formales. Entre las principales causas por las que la población de 4 a 29 años (12 mil 084 personas) aduce que no asisten a la escuela están: la falta

de dinero 24.49%; tiene que trabajar 8.94%; debido a los qué haceres del hogar 3.52%; los padres no quieren 2.06%; no hay escuela 0.68%.¹

Los datos sobre alfabetismo en el municipio registran que 10 mil 857 hombres y 9 mil 330 mujeres, mayores de 7 años, saben leer y escribir. De la población alfabetizada, 8 mil 718 asisten a la escuela, mientras que 20 mil 858 no asisten (INE, 2019).

| Nivel educativo de la población de Raxruhá (INE, 2019) | |
|---|------------------|
| Nivel educativo | Población |
| Ninguno | 9,948 |
| Preprimaria | 1,218 |
| Primaria | 15,140 |
| Media | 6,112 |
| Superior | 286 |

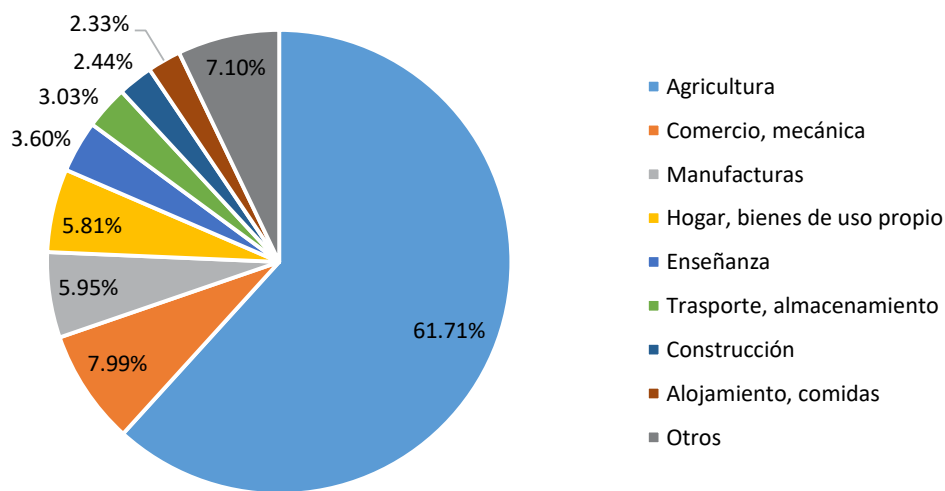
La Población Económicamente Activa -PEA- en Raxruhá es de 10 mil 956 personas mayores de 15 años, constituyen el 29.75% de la población del municipio. La PEA se distribuye por sector económico en el siguiente orden: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 6 mil 761 personas; comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas 876; industria manufacturera 652; actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio 637; enseñanza 395; transporte y almacenamiento 333; construcción 268; actividades de alojamiento y servicio de comidas 256; otros 778.

La mayor parte de la población trabajadora se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (unas 5,460). Por su parte, la base de la alimentación de la población depende directamente de dichas actividades.²

¹ Otras razones indicadas en la encuesta son: no le gusta, no quiere, 18.22%; no declara, 14.05%; ya terminó sus estudios, 2.59%; otros motivos, 25.37%.

² "La producción agrícola en el municipio tiene dos niveles, el primero se refiere a un sistema de producción de subsistencia. Es decir, se da únicamente para tener un consumo alimenticio básico; el siguiente nivel se refiere a una producción moderada, especialmente de granos básicos que son destinadas al mercado local y nacional, el cual constituye la primera base de ingresos familiares".

PEA municipio de Raxruhá (INE, 2019)



Según un informe elaborado por CONGCOOP en el año 2018, el promedio de ingresos diarios de la población era, en 2010, de Q. 40.00, “estando por debajo del salario mínimo agrícola (Q. 1,433.50)”, lo cual no cubre la Canasta Básica de Alimentos (CBA).

(La CBA de 2018) tenía un costo de Q. 1,941.65, según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, contienen el mínimo necesario para satisfacer las necesidades energéticas y proteicas de un hogar integrado por cinco miembros y más distantes de la Canasta Básica Vital que tenía un costo de Q. 3,543.16 que incluyen los productos de la canasta básica de alimentos, además de servicios de vestido, vivienda, salud y transporte para una familia promedio de cinco miembros (CONGCOOP, 2018).

Dicha situación no ha cambiado demasiado. Sobre todo, porque las fuentes de empleo predominantes son de carácter informal, basadas en acuerdos verbales y de carácter temporal. Este es el caso de los trabajadores vinculados al agronegocio de la palma aceitera. Dichas empresas no logran asegurar condiciones de trabajo dignas y el reconocimiento de los derechos laborales de buena parte de sus empleados, especialmente a aquella parte que se incorpora de manera estacional o por temporadas a trabajos manuales.³

3 En el período 2016 - 2017, en el municipio de Raxruhá, se reportaban más de 6,418.46 hectáreas cultivadas por palma aceitera, correspondiente al 3.99% de ese total nacional, según GREPALMA.

La niñez ante la escuela y el trabajo

El trabajo infantil es uno de los grandes retos de la sociedad guatemalteca, su presencia en el sector laboral informal -unos 900 mil niñas y niños (el 17% de la población) - es un grave indicador de las condiciones de pobreza que predominan en el país.

La mayor parte de los menores guatemaltecos que trabajan pertenecen a hogares pobres del área rural. Así mismo, la mayoría de estas familias tienen bajos ingresos, por lo que recurren al trabajo de sus niñas y niños. A pesar de ello, las remuneraciones que estos perciben son tan bajas que poco contribuyen a mejorar las condiciones de vida familiar (Toj, 2020).

En el campo, muchas niñas y muchos niños se incorporan a tareas agrícolas y pecuarias en apoyo a los padres, aprendiendo estas tareas de sus propios padres y colaborando con la economía familiar, si bien su aporte es complementario. Recurrentemente, la tolerancia al trabajo infantil termina sobreponiéndose al derecho a ir a la escuela, al derecho a jugar y tener tiempo libre, y otros derechos de la niñez.

La pobreza y la falta de oportunidades de desarrollo para las familias es una de las principales causas del trabajo infantil, siendo recurrentes los casos de explotación laboral infantil, esclavitud, maltrato y humillación. Por todo ello, se deben tener en claro los límites de la colaboración de los niños, como parte de su formación como miembro de una familia, lo cual es muy distinto a su explotación y a la privación de sus derechos.

El informe de CONGCOOP de 2018, recoge importantes testimonios de actores e instituciones con incidencia en Raxruhá, los cuales coinciden en afirmar que las principales causas del trabajo infantil son la pobreza, la “falta de responsabilidad de los padres de familia o por falta de oportunidades de los padres de familia”. Además de las labores agropecuarias, “los tipos de empleo que realizan las niñas y los niños (son los): domésticos, vendedores de chicles, gaseosas; vendedores ambulantes y ventas informales”. Ganando un promedio de USD 3.25 diarios (CONGCOOP, 2018, pág. 31).

Existe una responsabilidad inmediata de los padres de familia, especialmente, en los casos en que los niños son alejados de la escuela, o cuando realizan trabajos que ponen en peligro su salud e integridad moral. En tales casos, es el Estado el que debe responder con acciones concretas para prevenir, rescatar y defender a las niñas y niños en situación de explotación laboral. Para que las familias y las instituciones públicas generen cambios positivos en favor de las y los niños respecto a su relación con el trabajo y la escuela, se requiere de una estrecha colaboración, tanto

en el ámbito nacional como dentro de la comunidad. La problemática requiere, como se ha insistido muchas veces, de un abordaje integral.

Conozcamos primero qué planes y qué acciones ha promovido el Estado de Guatemala, y el actual Gobierno, en la lucha por la erradicación del trabajo infantil, a nivel de políticas, programas y legislación nacional y el trabajo de las autoridades municipales, para así poder determinar el grado de cumplimiento de los compromisos del Estado a favor de la niñez y la adolescencia. El análisis se realiza desde la perspectiva de los derechos humanos, siguiendo el modelo de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala (PDH).



Fotografía 2. Murales de Escuela Sechaj II, por los derechos de las niñas y los niños. (Fotografía: IDEAR, 2021)

ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROTEGER DEL TRABAJO A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS

¿Cuál es la respuesta oficial de las autoridades estatales ante el trabajo infantil y el impulso de zonas libres de trabajo infantil?

En un proceso liderado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Alianza 8.7, en la cual Guatemala participa,⁴ la Asamblea General de la ONU declaró el 2021 como Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, con el objetivo de generar conciencia en las familias, autoridades políticas, sector empresarial y en la población en general, a manera de promover iniciativas efectivas en todo el mundo para hacer valer los derechos de la niñez ante su temprana e irresponsable incorporación al mundo laboral en la búsqueda de erradicar dicho fenómeno sus peores formas.

En agosto de 2021, el gobierno de Guatemala, mediante la Dirección General de Previsión Social, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), propuso un Primer Plan Nacional de Acción de la estrategia 2021-2025, cuya meta se indicó que era “reducir anualmente la tasa de ocupación laboral de niñas, niños y adolescentes, comprendidos entre los 5 y 17 años de edad, a través de acciones de protección social; protección integral y medidas especiales de protección; y fortalecimiento de la educación y salud” (MINTRAB, 2021).

En dicho plan, implementado por el Comité Departamental para erradicación del trabajo infantil-CODEPETI-, se proyectaba la creación de Centros de Atención Integral para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CAIPETI) en todos los departamentos del país. En el mes de junio se inauguró uno en Quetzaltenango. También se ha abierto uno en San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos. Aunque estas acciones son importantes, gran parte de la labor de los últimos meses se ha centrado en la socialización de plan en los diferentes departamentos (SCSPR, 2021).

⁴ Plataforma mundial multipartita que reúne a 22 países miembro y 230 organizaciones asociadas para trabajar de forma coordinada con el objeto de alcanzar la Meta 8.7 de la de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la cual dice: “Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas (en 2030) y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.

Es urgente legislar a favor de la niñez

¿Qué están haciendo las autoridades legislativas, gubernamentales y judiciales para prevenir y erradicar el trabajo infantil?

Guatemala cuenta con una legislación específica en favor de la niñez.⁵ En materia laboral, destaca el Decreto No. 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia que, en su Sección V, Art. 51, hace referencia explícita a los derechos de la niñez a ser protegidos contra la explotación económica.

Más recientemente, en 2019, se publicó el *Acuerdo Ministerial 260-2019, Reglamento del Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión de empleo*. Dicho acuerdo modificó la edad mínima para acceder a un empleo tal como había sido establecido en el Código de Trabajo. “Este es un mecanismo que busca contrarrestar el índice de trabajo infantil en el país, sobreponiendo la protección del adolescente y garantizando la preminencia de su educación, salud y desarrollo personal” (PDH, 2019, pág. 49).

En el 2020, el Congreso de la República de Guatemala aprobó con 113 votos una ley de prevención y eliminación del trabajo infantil del año 2014 “después de la polémica causada por un reportaje de televisión en el que se denuncia el empleo de menores como mano de obra en una docena de granjas de café del país” (EuroPress, 2020).

No obstante, las acciones en contra del trabajo infantil aún son débiles, porque no se articulan de manera que permita una respuesta urgente en las zonas del país más afectadas. De ahí que la PDH recomendara al Congreso de la República “aprobar prontamente la legislación pertinente que garantice la erradicación del trabajo infantil en Guatemala” (PDH, 2020). En particular, la iniciativa No. 5285 Ley del Sistema Nacional de Protección integral de la Niñez y Adolescencia.

El rol de las autoridades municipales

¿Qué acciones están realizando para erradicar el trabajo infantil, y declarar el caserío Sechaj II, como zona libre de trabajo infantil?

La municipalidad de Raxruhá cuenta actualmente con distintos programas de capacitación técnica para mejorar las oportunidades de empleo en jóvenes y adultos. La Dirección Municipal de la Mujer, en coordinación

5 Otras son: Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ley de Adopciones y Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth (IEPADES).

con el Promotor de Cultura y Deportes e INTECAP, realizan jornadas de capacitación en repostería, mecánica de motocicletas, soldadura, entre otros.

Además, la Oficina Municipal de la Niñez, Juventud y Adolescencia, con el apoyo de la Unidad de Gestión Ambiental, realiza talleres con niñas y niños sobre "Derechos de los Niños" y "Educación Ambiental".⁶ También llevan a cabo actividades relacionadas con la concientización del cuidado del medio ambiente, por ejemplo, con la donación de plantas de la variedad de *Santa María* a alumnos y docentes de la Escuela Rural de Xalihá.

En relación con la erradicación del trabajo infantil, aún se requieren esfuerzos específicos relacionados con la meta de la declaración de zona libre de trabajo infantil en el caso del caserío Sechaj II. Este objetivo se vincula con la lucha en contra de la deserción escolar en niñas y niños de la aldea. Según Édgar Ical Pop, concejal municipal, profesor y miembro de la Comisión de Educación del municipio de Raxruhá opina al respecto:

Acá existe mucha pobreza y mucha deserción escolar. No solo por la pobreza hay trabajo infantil, hoy en día tenemos el problema del Covid-19. Hemos visitado a profesores del área, como yo soy parte de la comisión de Educación de esta Municipalidad, he llegado a las comunidades y surge el problema de la deserción escolar (Pop É. I., 2021).

La crisis socioeconómica provocada por la pandemia ha agravado a la situación de trabajo infantil en el municipio y representa nuevos retos para quienes han empezado a asistir a la escuela.

(...) yo vivo en el área de Sechaj, soy docente del área en nivel básico. Hasta en ese nivel hemos tenido problema, en ese sentido. Nosotros hemos atendido a nuestros alumnos, casi medio día dos días a la semana, pero igual hemos visto que hay dificultad, porque a veces en las comunidades no hay apoyo, por la economía. No vamos a decir que compren saldo de internet, mientras rápido se consumen los megas, al final no se hace nada. Y lo otro es el interés de los padres, algunos no pueden leer ni escribir. En la primaria igual, se ha dejado abonando los niños, pero por el mismo sistema del gobierno, de la educación, que no nos permite estar en el aula. (...) tiene que ver con el interés de los docentes también.

⁶ El 4 de noviembre se realizó en el Caserío Secaham. <https://www.facebook.com/TuMuniRax/posts/268044575260242>

En este sentido, ha resultado esencial la coordinación y colaboración entre padres de familia, autoridades comunitarias, municipalidad, las ONG e instituciones del Estado. En el caso del caserío Sechaj II, esto se ha logrado a través de un largo proceso que ha implicado la generación y fortalecimiento de la organización comunitaria a favor de la niñez, actividades y acciones de concientización de la población local y autoridades políticas, la entrega de ayudas directas (materiales y útiles de estudio) y acompañamiento pedagógico.



Fotografía 3. Taller “Derechos de los Niños” y “Educación Ambiental”, Municipalidad de Raxruhá, Caserío Secaham (Foto https://www.facebook.com/TuMuniRax/?ref=page_internal 2021)

El grado de cumplimiento por parte del Estado

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Estado, de garantizar los derechos de *las niñas, niños y adolescentes*?

A pesar del nuevo compromiso asumido por Guatemala en el año 2015, en el marco de los ODS, de trabajar para la erradicación del trabajo infantil, compromiso reafirmado el año pasado en ocasión de la declaración del Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, el Estado y las autoridades de Gobierno aún deben trabajar mucho, y de forma multisectorial, para lograr la meta del año 2025 y 2030.

Los cambios más difíciles se relacionan con las condiciones estructurales que permiten la existencia y proliferación del trabajo infantil: la pobreza y pobreza extrema; la marginación de la economía campesina e inseguridad del derecho a tierra para desarrollo rural integral; la desigualdad de oportunidades para la juventud: discriminación hacia los pueblos indígenas; deficiencias en la cobertura y calidad del sistema de educación pública, entre otras.⁷

Las acciones del Estado, en este sentido, son contradictorias. El apoyo gubernamental a las empresas palmeras ha eliminado casi por completo los medios de vida de muchas comunidades rurales, bosques, tierras agrícolas y fuentes de agua. Las mujeres del caserío Sechaj II testimonian cómo la palma ha dificultado alcanzar la seguridad alimentaria.

Con la alimentación, hay veces, como ahora, (que) no tenemos ahorita, dónde sembrar algo, para sacar cosecha. Como ahora los papás, (de) nosotros, vendimos los terrenos a la palma. A veces nos ayuda el profesor (...), pero como ahora las frutas, las cosas que compramos ya son caros (Pop R. B., 2021).

Para asegurar los derechos de la niñez frente al trabajo, es indispensable emprender acciones concretas y urgentes para cerrar las brechas de desigualdad y reducir la pobreza y pobreza extrema. Pero, según la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez – CIPRODENI-, las autoridades del gobierno actual “no desean reconocer ni abordar las causas estructurales que obligan a las y los NNA a insertarse a temprana edad al mercado laboral, poniendo en riesgo su vida e integridad” (CIPRODENI, 2020).

Para conocer cuál es el grado de cumplimiento por parte del Estado de Guatemala a favor de la niñez en condiciones de trabajo, podemos tomar como referencia las recomendaciones dadas por el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade, durante el 2020. El 3 de marzo el PDH expresó en un comunicado oficial que son lamentables “los pocos avances que el Estado ha implementado para la erradicación del trabajo infantil y condena la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes” (PDH, 2020, pág. 569).

El 12 de junio, en ocasión del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, el PDH recordó al Estado de Guatemala que “tiene materias básicas pendientes en la protección de la niñez y adolescencia, y alerta sobre el impacto que

⁷ En el informe de la PDH del año 2019, se señaló que “los principales retos para Guatemala en la erradicación del trabajo infantil se encuentran la reducción de la pobreza y la desigualdad, para lo cual se debe aumentar considerablemente la inversión pública directa en niñez y adolescencia” (PDH, 2019).

el COVID-19 dejará a decenas de miles de niñas y niños expuestos a la explotación, trata de personas y trabajo forzado” (PDH, 2020, pág. 569).

La PDH, en su *Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos 2020* realizó al Estado de Guatemala las siguientes recomendaciones, las cuales evidencian aquellos compromisos a los que aún no se les ha dado cumplimiento. Indicamos aquellos directamente relacionados con el problema del trabajo infantil:

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, recomendaba “cumplir con la formulación de los instrumentos para el monitoreo y seguimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de Trabajo Infantil y sus peores formas, programación 2016-2020”, así como evaluar el avance en el cumplimiento de tales compromisos, ya que, al cierre de dicho informe, el MINTRAB no había cumplido con las recomendaciones (PDH, 2020, pág. 137).

Y “actualizar la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de Trabajo Infantil (...) tomando en cuenta que la programación anterior ha fenecido, así como presentar los resultados obtenidos en la programación 2016-2020”. (PDH, 2020, pág. 139).

A la Presidencia de la República, “Aceptar al tercer protocolo facultativo de la CDN, lo que permitiría presentar quejas individuales ante el Comité de los Derechos del Niño (CRC)” (PDH, 2020, pág. 139). Asimismo, la PDH recomendó tomar acciones urgentes para asegurar y restituir los derechos de la niñez y la adolescencia bajo medidas de protección.

Al Congreso de la República, recomendó aprobar “ágilmente” la Iniciativa No. 5285 *Ley que crea el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*. Lo cual implica velar por su adecuado funcionamiento institucional, asignación de recursos para su implementación, y su coordinación desde autoridades de alto nivel.

A la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, y al **Ministerio de Finanzas Públicas**, priorizar en la recaudación y readecuación de fondos en el proyecto de presupuesto general 2022, recursos para las niñas, niños y adolescentes, en particular para: la reducción de la desnutrición; acceso a la educación y su calidad; dotación de infraestructura adecuada –incluyendo agua y saneamiento– a las escuelas.

El Ministerio de Educación debe implementar acciones estratégicas para “reducir el riesgo de un aumento de la deserción escolar, en el marco de los efectos de la pandemia del Covid-19, especialmente en niñas” (PDH, 2020, pág. 140).

Tales recomendaciones señalan aquellas carencias y compromisos pendientes por parte del Estado relacionadas con la erradicación del

trabajo infantil, subrayando aquellas acciones que deben de ejecutarse con urgencia a favor de la niñez y la adolescencia. El contexto del Covid-19 aumentó las condicionantes que ponen en riesgo a la niñez ante el trabajo, sin embargo, el grado de cumplimiento por parte del Estado aún es mínimo, como lo evidencian las recomendaciones de la PDH.

Trabajando juntos para la erradicación del trabajo infantil

¿Qué acciones están realizando para erradicar el trabajo infantil y declarar el caserío Sechaj II, como zona de libre trabajo infantil?

Sechaj II forma parte de la población conocida como Cooperativa Sechaj, que es una de las 13 aldeas del municipio de Raxruhá. Cuenta con un aproximado de 500 familias. Durante los últimos años la población se ha visto afectada por la expansión del monocultivo de la palma aceitera sobre casi la totalidad de su territorio. Debido a las condiciones de pobreza rural en la que vive gran parte de la población, la presencia de la empresa tan solo agravó la situación de trabajo infantil en la aldea. “El caserío Sechaj es un caserío en situación complicada por la venta de sus terrenos, ya son solo dos nada más tendrán su manzana de terreno, y la mayoría solo en su lote están” (Pop É. I., 2021).

La precariedad laboral asociada a la palma aceitera, y la falta de tierras para el desarrollo de la agricultura campesina, determinan las condiciones sociales y ambientales que las familias deben de sobrellevar para mantener a sus hijos en la escuela y lejos del trabajo. En este sentido, ha sido de vital importancia el proceso emprendido para la erradicación del trabajo infantil en la comunidad, por su apoyo a los padres de familia y maestros como involucrados directos en la lucha en contra del trabajo infantil y la deserción escolar. En segundo lugar, el apoyo y coordinación con autoridades comunitarias y municipales ha permitido fortalecer los resultados de impacto en la niñez del caserío Sechaj II.

El proceso de trabajo con la comunidad de Sechaj II comenzó a finales del año 2017. Durante esta primera etapa se logró diagnosticar la situación de la niñez frente al trabajo y la escuela. Fueron rescatados 2 niños que iban a trabajar con sus padres en las plantaciones de palma aceitera, y se les brindó asistencia escolar regular. Un año después de iniciada esta labor se llegó a beneficiar a 52 niñas y niños, involucrándolos en actividades de apoyo a la educación, recreativas, desarrollo de habilidades manuales y concientización de los derechos de las niñas y los niños.

Resultados del diagnóstico 2017 sobre trabajo infantil y deserción escolar en Sechaj II

| Cantidad de niñas/os beneficiados | Problema identificado por el diagnóstico |
|-----------------------------------|--|
| 2 | Rescatados del trabajo en la palma aceitera |
| 19 | Búsqueda de leña para vender, lavaban ropas con otras familias, jalaban agua y vendían por tinaja. |
| 12 | Asistencia irregular en el ciclo escolar |
| 6 | Deserción escolar |
| 13 | Asistencia irregular en la escuela por otras causas, se han incorporado al proceso. |
| 52 | Total de niñas/os beneficiados directos a 2018 |

Actualmente, existen más de 80 niños que están involucrados en las distintas actividades, como una manera de que permanezcan en la escuela y no la abandonen por el trabajo. Los resultados de la labor en Sechaj II para el año 2020 son: **12 niñas/os** con asistencia irregular a la escuela, asistiendo a la misma regularmente y **80 niñas/os** cuentan con reforzamiento y apoyo a través de tutorías personalizadas, de los cuales **47 son niños y 33 son niñas**. También se ha fortalecido la actitud y el desempeño de 14 docentes, por la contribución que se ha dado a través de los materiales didácticos entregados y el mobiliario necesario para mejorar la enseñanza-aprendizaje.

Y si bien ya no es frecuente que laboren en la palma de aceite, si suelen integrarse a otras actividades agrícolas. “En esta época -segunda mitad del año- empieza la cosecha de cardamomo y llevan a sus hijos, para sustentar económicamente a su familia” (Pop É. I., 2021).



Fotografía 4. Semana Cultural en Sechaj II “Decimos No al Trabajo Infantil” (Foto: Samuel Flores, 2019).

Profesores y padres de familia trabajan juntos

Para que las niñas y niños no dejen la escuela por tener que ir a trabajar, se ha promovido la articulación de distintos actores, entre los cuales los padres de familia, en conjunto con los maestros, constituyen los actores fundamentales, debido a su relación directa con las niñas y los niños. El director de la Escuela Rural Mixta del Caserío Sechaj, Rolando Yat Caal, manifestó que se encuentra particularmente interesado en un proceso de este tipo, porque es “el único en el municipio que aborda la lucha contra el trabajo infantil mediante la educación”.

Además, advirtió que “los casos de trabajo infantil se han reducido notablemente” desde el 2017, año en el que inició el proceso en el caserío. Esto se debe, en gran medida, a un trabajo continuado con la población en tres niveles: de persona a personal, a nivel comunitario, y la articulación entre autoridades municipales, organizaciones sociales e instituciones.

El paso fundamental hacia la colaboración de la comunidad sucedió con la creación del Comité de Padres de Familia el 31 de enero de 2018. En asamblea general se eligió a 3 hombres y 4 mujeres, para conformar el comité, con el propósito de velar por los derechos de las niñas y niños, todo lo cual quedó consignado en el Acta No. 06-2018, libro de COCODE del Caserío Sechaj II.

El comité de padres de familia ha sido fundamental para comprometer a los padres de familia a trabajar con profesores para la erradicación del trabajo infantil. Desde dicho espacio se coordinan los talleres con padres de familias sobre los derechos de la niñez y se organiza la entrega de materiales didácticos.

La facilitadora de CONGCOOP, Esther Tzul, ha sido el enlace entre los diferentes actores involucrados. La comunidad reconoce su especial apoyo a los niños con dificultades de aprendizaje o en reforzamiento de las clases. Rolando Yat subrayó la importancia del acompañamiento dado a los alumnos, tanto en el reforzamiento de los contenidos como en la realización de actividades infantiles para promover sus derechos, lo cual ayuda a la labor de los profesores. Este tipo de apoyo ha sido muy importante durante la cuarentena, porque ha ayudado a que las y los estudiantes no desistan de sus estudios y que los padres de familia comprendan su importancia y reconozcan los derechos de la niñez.

Actividades y acciones eficaces para hacer valer los derechos de las niñas y los niños

Durante los cuatro años y medio que se ha trabajado a favor de la niñez en Sechaj II, se han desarrollado diversas actividades y acciones para promover los derechos de las niñas y los niños a la educación, a

la igualdad, la libertad de expresión y participación, etc., con el objetivo de concientizar a los miembros de la comunidad y a autoridades locales sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil y la necesidad de su erradicación. Dichas actividades y acciones se pueden agrupar en cuatro tipos: acompañamiento, lúdicas, talleres, entrega de insumos e incidencia. A continuación, describimos cómo se ha realizado y los principales logros alcanzados.

Acompañamiento educativo personalizado

La contratación de una facilitadora en la comunidad ha constituido una pieza clave en el éxito del proceso. Esther Tzul, la facilitadora territorial de CONGCOOP es conocedora de la situación que vive la niñez y la adolescencia en el municipio de Raxruhá, siendo habitante de la aldea Caserío Sechaj. Además de conocer los idiomas que habla la población, habla fluidamente el q'eqchi' y el español.

La presencia constante de la facilitadora en el caserío ha facilitado la construcción de relaciones de confianza entre las niñas y los niños de 7 a 14 años, los padres de familia y las autoridades comunitarias.

En 2018, las tutorías en horario vespertino incluyeron la elaboración de fíteres con reciclajes, utilización de témperas para colorear dibujos en cartulinas, creación de fíteres y ensayos de teatro. **Se ha apoyado a niñas/os de primero a sexto primaria que presentan dificultades en la realización de tareas escolares**, a través de técnicas y herramientas pedagógicas como: técnica demostrativa, recorrido y visitas residenciales, dictado, rompecabezas, onomatopeya, collage, loterías, ábaco, juego del "gusanito mágico", ruleta de palabras y papel silábico.

Las tutorías son un apoyo a profesores y estudiantes en la realización de tareas y en la comprensión de los contenidos de clase. Rosa Ba Pop, una de las madres beneficiadas por el proceso comenta lo siguiente:

Yo soy una madre beneficiada, por mi niña en segundo grado. Yo miro que el proyecto que nos apoya es bastante bueno, mucho mejor para los niños. A veces los niños ahorita no quieren hacer la tarea, como solo una vez a la semana es la escuela. A veces dejan tarea y no entienden los niños toda la tarea. Entonces, por ejemplo, la seño [la facilitadora] llega a cada casa a visitar a los niños y les ayuda en el hacer la tarea. Para mí es bueno el apoyo que nos da el proyecto (Pop R. B., 2021).

Además del apoyo académico, Esther visita periódicamente a los padres de familia para conocer la situación de cada familia involucrada, identificar

las nuevas dificultades que van surgiendo y evaluar los logros obtenidos. Con dichas visitas motiva a los padres para que no dejen de apoyar a sus hijos en sus estudios, y les presta su apoyo personal para orientar sus esfuerzos en contra del trabajo infantil.



Fotografía 5. Facilitadora territorial y delegada del Comité de padres de familia de Sechaj II participan en entrevista (Foto: IDEAR, 2021).

Celebración de fechas conmemorativas y otras actividades

Como parte de la implementación del proceso, la celebración de fechas conmemorativas es muy importante, pues permite promover los derechos de la niñez y concientizar sobre los efectos negativos del trabajo infantil.⁸ Una de las celebraciones más esperadas es la de Día del Niño, en la que no solo participan las niñas y los niños de la escuela, padres de familia y docentes, sino que, además, suelen participar otros niños y los vecinos en general. Además de la presencia de lideresas y líderes de la comunidad.

Como lo expresa Margarita Chub Yub, otra de las madres beneficiadas por el apoyo a sus hijos, en celebraciones “Participan los niños en actividades y se ponen contentos cuando la seño dice que hay actividades este día, este mes. El día del niño. A los niños les gusta bailar. Los niños se ponen contentos” (Yub, 2021).

⁸ Fechas importantes: 1 de octubre se celebra anualmente el *Día del Niño en Guatemala*; 2 de junio *Día Mundial contra el Trabajo Infantil*; 10 de diciembre *Día de los Derechos Humanos*; 15 de mayo *Día Internacional de la Familia*.

Las actividades lúdicas estimulan la creatividad de las niñas y niños, promueven la libertad de expresión y motivan a los participantes a continuar en la escuela, debido a la combinación de diversión y aprendizaje. Además, generan un ambiente propicio en la comunidad para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas y los niños.

Por ejemplo, en el mes de julio del 2019 se celebró la Semana Cultural denominada “En Sechaj II decimos No al Trabajo Infantil”, con la asistencia de más de 200 niños. La actividad involucró “a miembros de la comunidad, padres de familia, maestros, alumnos, los COCODE y autoridades municipales” con quienes “se fomenta el debate orientado a contribuir en acciones de prevención sobre la explotación laboral y al intercambio de conocimiento entre padres de familia y la comunidad sobre el respeto al derecho de niñas y niños” (El Metropolitano, 2019).

Entre las diversas actividades que se realizan en estos eventos destacan la realización de manualidades, con las cuales los niños ponen en práctica aprendizajes adquiridos durante el año escolar; y las actividades deportivas, campeonatos de fútbol en los que se divierten y se habitúan al trabajo en equipo.



Fotografía 6. Niños beneficiarios del proceso realizan manualidades acompañados por la facilitadora (Foto: IDEAR-CONGCOOP, 2021).

Talleres con padres de familia

El trabajo local ha incluido la realización de talleres con los padres de familia, con el objetivo de informar sobre los derechos de las niñas y los niños, la importancia de la educación y el problema del trabajo infantil en el municipio. Como parte de este proceso se conformó el Comité de Padres de Familia de la Escuela, en el cual es protagónico el rol de las mujeres, madres de familia.

Agradezco mucho por la asociación CONGCOOP, (que) están apoyando mucho por nosotros. Yo tenía una hija que tenía en la primaria, como el año pasado no ganaba su estudio. Agradezco a la también por asociación que sigue apoyando a nuestro hogar, a nuestra comunidad. Que participen mucho nuestros niños (Yub, 2021).

La concientización de la población ha permitido el fortalecimiento de la organización comunitaria y la generación de nuevos liderazgos, todo lo cual ha ayudado a involucrar cada vez a más personas de la comunidad a involucrarse en el proceso, cuidando que sus hijas e hijos no trabajen y que continúen en la escuela.



Fotografía 7. Madre de hijos beneficiados por el proceso han asumido el compromiso de luchar contra del trabajo infantil (Foto: IDEAR, 2021).

Insumos escolares

La entrega de útiles escolares ha resultado importante, no solo como incentivos, sino como apoyo a la economía familiar, porque, en muchas ocasiones, la falta de dinero para comprar los útiles más básicos para el ciclo escolar ponía en peligro la asistencia de las niñas y los niños a la escuela. Como señala una mujer de la comunidad, madre de una niña beneficiaria del proceso:

Gracias por el proyecto, están donando mucho por la escuela, por nosotros. Gracias por los escritorios, las estanterías, y también los regalos hacia los niños, que nos donen útiles escolares. Como a veces en nuestra comunidad, a veces no tenemos recursos económicos para los niños cuando comienza el ciclo escolar, a veces tenemos dinero a veces no. Porque tenemos situaciones con la empresa, que nos está contaminando nuestra comunidad (Yub, 2021).

En la entrevista se subraya el apoyo en infraestructura y equipo para la escuela, como los 100 escritorios y la pintura para el ornato de la escuela y para murales de concientización sobre los derechos de las niñas y los niños. “Por ejemplo, nos ayudó este año con poner escritorio. Los niños llegaban a la escuela y no tenían sillas. Nosotras traíamos la que teníamos en nuestra casa. Gracias a Dios nos ayudaron” (Yub, 2021).

De este apoyo en insumos también son reconocidos por las autoridades municipales y comunidades vecinas. “Yo he escuchado como concejal -yo soy del área de la Cooperativa Sechaj- yo he escuchado de que esta CONGCOOP, da material, la capacitación, anima a los niños, da alimentos” (Pop É. I., 2021).

INCIDENCIA POLÍTICA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

El trabajo dentro de la comunidad es promovido y potenciado mediante eventos de comunicación e incidencia política con actores claves: en particular, con organizaciones con objetivos afines, autoridades municipales y tomadores de decisión en instituciones públicas vinculadas a la problemática del trabajo infantil y su erradicación.

En 2017, en el comienzo de la labor en contra del trabajo infantil, se estableció comunicación con encargada de oficina municipal de la Niñez y los miembros de la corporación Municipal manifestaron su agradecimiento por la ayuda a la niñez del municipio. De mutuo acuerdo se pidió que un representante de CONGCOOP participara en el Consejo Comunitario de Desarrollo (Comude).

En el 2020, la Dirección Ejecutiva de CONGCOOP y la facilitadora territorial mantuvieron comunicación con el nuevo gobierno municipal y el Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPETI-. Debido a las medidas de cuarentena durante ese año, la comunicación continuó por vía telefónica. La nueva corporación municipal reconoció el trabajo de CONGCOOP como el único proceso de este tipo en el municipio, lo consideraron importante y se comprometieron a participar en las actividades. Además, hay ciertas condiciones de poder elaborar una carta de entendimiento (Municipalidad/CONGCOOP), para declarar al caserío como zona libre de trabajo infantil.

Por su parte, la CODEPETI compartió sus planes para trabajar por la erradicación del trabajo infantil y mostraron mucho interés en realizar alguna actividad de incidencia en forma conjunta. En este sentido se realizó un foro público de carácter virtual en el que participó CODEPETI de Cobán, el alcalde municipal Carlos Tut Xol, los concejales y El Refugio de la Niñez.

El 20 de agosto se realizó el Webinar “El Covid-19 y el Trabajo Infantil”, en el que volvieron a participar estas organizaciones, y el director ejecutivo de CONGCOOP. En dicho evento también participó la responsable del equipo agrícola del Comité Campesino del Altiplano -CCDA- Neydi Morales. Una de las reflexiones realizadas fue que, CONGCOOP es actualmente la única organización en el municipio que vincula en su labor a favor de la niñez educación y el problema del trabajo infantil.

Igualmente, hay comunicación con el coordinador distrital del Ministerio de Educación, quien al inicio del proceso dio el aval para que la promotora territorial continúe con las actividades planificadas.

■ Apoyo en medio de la pandemia del Covid-19

Otro de los resultados de dichos foros fue dimensionar el grado de afectación que la crisis del Covid-19 causó sobre los derechos de la población infantil y su impacto sobre el fenómeno del trabajo infantil. Como lo indicaba el informe de CONGCOOP del 2018, los niños que han sido identificados trabajando en Raxruhá se encuentran en el casco urbano, vinculados a actividades comerciales y servicios.

Durante la cuarentena, el proceso de trabajo a favor de la niñez en Sechaj II tuvo dificultades, sobre todo por la imposibilidad de la movilidad y el contacto social, así como por las dificultades de comunicación. Sin embargo, pronto se acordaron medidas de bioseguridad, como el uso de mascarillas, alcohol en gel, y el distanciamiento. Se priorizó la tutoría en el hogar y la colaboración de los padres de familia en mantener la limpieza del hogar y de los alimentos. Para inicios del presente año, la dinámica de trabajo junto a las familias y maestros se había adecuado a las medidas de salud y a las necesidades de las niñas y los niños en la escuela “poscovid”.

La implementación de medidas oportunas en el contexto de cuarentena fue posible gracias a la organización comunitaria promovida y el apoyo de toda la comunidad. Esto tuvo un efecto positivo en la matrícula estudiantil, esto a pesar de la crisis en la que se vio sumida el sistema de educación pública. Si bien en Sechaj II las matriculaciones estudiantiles han aumentado gracias al trabajo de promoción, acompañamiento y apoyo, a nivel nacional el trabajo infantil se ha agravado en el país debido a la pandemia.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 hará que en Guatemala aumente la pobreza extrema en un 2.9%, por lo que la población en esta situación en 2020 alcanzaría el 22.7%¹³³. Esto tiene repercusiones directas en los derechos de la niñez y adolescencia, incluyendo el acceso a alimentación adecuada, a recursos educativos y a servicios básicos –como agua y energía eléctrica–; además, aumenta las condiciones que los pone en riesgo ante el trabajo infantil (PDH, 2020, pág. 123).

En Sechaj II, como en todo el país, el abandono manifiesto del Estado se expresó en la incapacidad del sistema público de educación para

enfrentar la crisis. Debido a los efectos socioeconómicos de la pandemia en Guatemala, "Alrededor de medio millón de niñas y niños no tienen cobertura educativa a nivel inicial" (MGoS, 2021).

Las madres de la comunidad agradecen especialmente ese apoyo durante la etapa más difícil de la cuarentena.

Me gustó mucho las actividades, por ejemplo, nosotros antes (de la pandemia) los niños se salen, cuando venían a estudiar, antes de la pandemia. Nosotros cuando viene (el niño) a estudiar tienen mucho (que estudiar), ahorita solo una hora o dos horas le ayudan (los profesores) y cuesta mucho. Por ejemplo, los niños aquí tienen bastantes (tareas) y hay bastantes (niños) que no pueden leer. A mí me cuesta mucho con mi hija, pero gracias a Dios, y a la señora (la facilitadora), si está entendiendo.

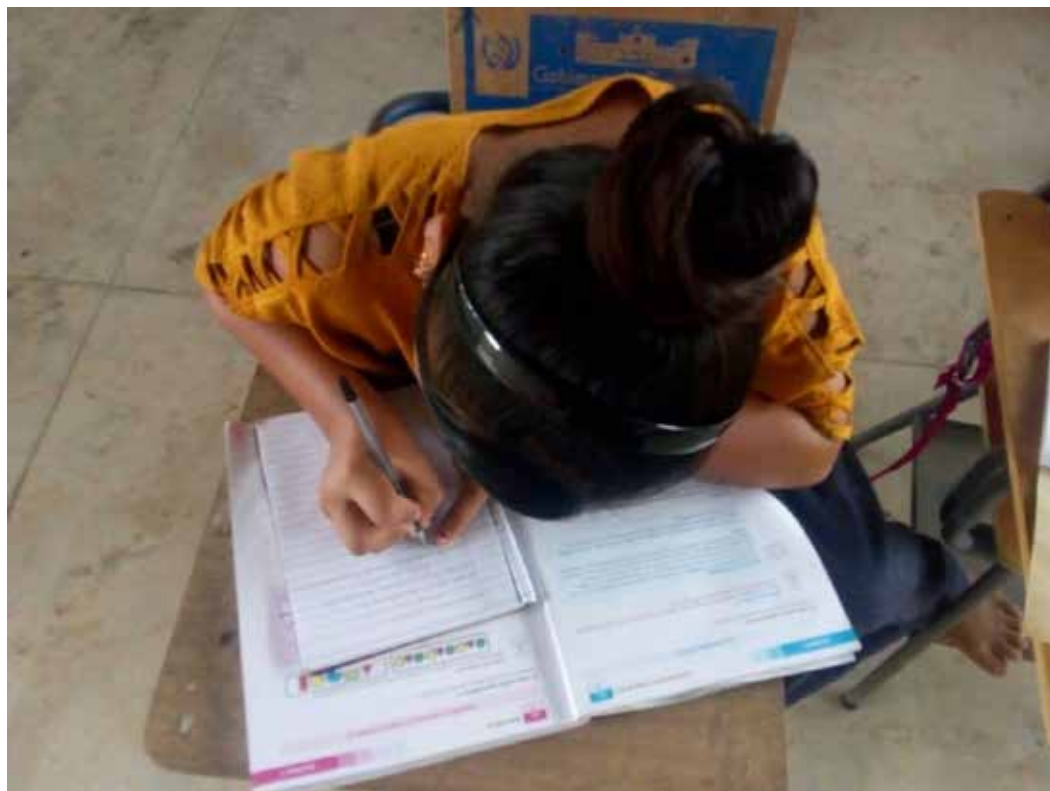
El concejal Ical Pop confirmó que el proceso de trabajo en Sechaj II es reconocido por las autoridades municipales y por los vecinos de la aldea. También manifestó las deficiencias del Ministerio de Educación Pública en apoyar el ciclo escolar.

He escuchado que CONGCOOP ha aportado materiales didácticos, ha aportado en cuanto a parte de la alimentación. En el caso de los materiales didácticos, los padres no cuentan con los recursos económicos para comprar un cuaderno y dicen "mejor no te vas a la escuela", pero con ese apoyo que brinda CONGCOOP (...) es cierto que el Ministerio de Educación aporta, pero igual, va dando sus útiles escolares, dos meses después de haber iniciado las clases (Pop É. I., 2021).

En una época difícil para el sistema educativo nacional, el apoyo brindado a través del proceso de apoyo en incidencia a favor de la niñez en Sechaj II ha sido de vital importancia, para las familias que creen que la educación es un camino para salir y lograr mejores condiciones de vida.

Ya no hay terreno para trabajar uno propio, ya no tenemos nada. Los niños también tienen que estudiar para tener un futuro adelante y que salga todo bien en su vida. Como nosotros no tenemos estudio, (yo) no estudié, no tengo ningún grado. Gracias a Dios puedo hablar un poco de castellano, aprendiendo en la calle, gracias a Dios. Por eso le digo a los niños que hay que estudiar. A mí si me cuesta mucho escribir,

aunque sea un poco. Por eso le agradezco al proyecto, a la seño (facilitadora territorial), si, bastante nos ayuda con los niños también, yo no puedo ayudar a mis hijos con sus tareas. Quiero que los míos salgan adelante y los demás niños también.



Fotografía 8. Niña del caserío Sechaj II realiza sus tareas (Foto: IDEAR-CONGCOOP, 2021).

SEHAJ II: HACIA LA DECLARACIÓN DE ZONA LIBRE DE TRABAJO INFANTIL

En el 2025 se cumple la fecha límite para que el Estado de Guatemala cumpla con su compromiso de “poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”. El proceso emprendido en Sehaj II ha demostrado que, colaborando en comunidad, y con acciones efectivas, es posible contribuir en forma positiva en el combate en contra del flagelo del trabajo infantil.

Esta experiencia en el área rural ha dejado muchos aprendizajes a los involucrados. La cohesión social y el compromiso generado en torno al derecho de la niñez a estudiar, ha causado otros beneficios a la población. Además, en el caso de Raxruhá, el contexto pospandemia evidencia nuevos desafíos a los cuales enfrentarse.

La participación de las mujeres

Las madres de familias son actrices protagónicas en la lucha por la erradicación del trabajo infantil. En el seno familiar son las principales promotoras del derecho a la educación de las niñas y los niños. A su vez, han fortalecido su confianza para la participación y la organización.

Nosotros a veces como mujer no tenemos derechos a participar. También gracias a Dios a ahorita tenemos leyes para que nosotras tenemos el derecho de participar. También a nuestros hijos, así como, por ejemplo, (yo) tengo una niña, tiene el derecho a estudiar a mi hija. Agradezco la ley que las mujeres tiene derecho, por que antes no tenían derecho.

Sin embargo, aún hace falta mucho trabajo de concientización y diálogo comunitario, las mujeres han conocido más sobre los Derechos Humanos. Lo cual fortalece a la organización comunitaria en apoyo a los derechos de las niñas y los niños de la comunidad.

Nuevos desafíos: la migración

Junto al aumento de la pobreza rural pospandemia, el conflicto socioambiental de la palma aceitera, y fenómenos ocasionales como el encarecimiento de la canasta básica, la migración hacia los Estados Unidos

continúa siendo una apuesta que muchos jóvenes y padres de familia realizan. Muchos de estos intentos fracasan, generando grandes deudas y orillando a las familias a poner a trabajar a sus hijos. Según Ical Pop:

*Hay muchos niños que se migraron con sus padres, muchos jóvenes. Cada noche se quemaba los cohetes pirotécnicos para celebrar la llegada de aquellos, pero también se han metido en deudas. La migración. Se han visto en la necesidad de migrar. **Frenar la migración es también invertir en los jóvenes.***

Hoy en día hay muchos padres, igual, migraban con un su hijo. Los niños quedan con su mamá, ya no es igual sin los dos padres. Por ejemplo, un niño ahora que ya no está su padre, tiene que ir a buscar un su manojito de leña, es ya estar sin padre... en ese caso un padre se va, un hermano mayor se ven obligados como sacar (adelanta a la familia), porque un padre se ve en una deuda de 50 mil quetzales (Pop É. I., 2021).

Ante problemáticas tan complejas como lo son las causas estructurales que provocan la migración irregular desde el área rural, el Estado de Guatemala debe combatir la pobreza y pobreza extrema, con un modelo de desarrollo integral, de base campesina e indígena, como es acorde a la realidad nacional. Por lo que, las acciones efectivas para alcanzar la erradicación del trabajo infantil deben de estar potenciadas por políticas que promuevan un desarrollo social y económico real de la población trabajadora. También es urgente la asignación de un mayor presupuesto a la educación pública y una mejora al sistema educativo nacional.


PRINCIPALES LOGROS DEL PROCESO

Entre los principales logros alcanzados a la fecha gracias al proceso de trabajo e incidencia a favor de la niñez en Sechaj II podemos mencionar los siguientes:

- a. En el 2020 se brindó asistencia irregular a la escuela a 12 niños, asistieron regularmente.
- b. Actualmente, 80 niñas/os reciben reforzamiento y apoyo a través de tutorías.
- c. Se ha frenado la deserción escolar de las y los 80 niños, gracias a la entrega de útiles escolares, por la concientización de los padres de familia.
- d. Las niñas y niños han mantenido el interés por estudiar a pesar de las dificultades provocadas por la pandemia, y la suspensión presencial de las clases.
- e. Se cuenta con una organización fuerte de madres y padres quienes participan activamente en contra del trabajo infantil.
- f. Se mantiene una comunicación constante con la facilitadora territorial de CONGCOOP, los maestros de la Escuela Sechaj II y el director del plantel, con quienes se continúa planificando actividades con las medidas adecuadas para protegerse del Covid-19.

Respecto al trabajo de incidencia con autoridades locales y de gobierno y Estado a favor de la niñez:

- a. El Concejo Municipal reconoce la importancia del trabajo que se está realizando en Sechaj II. Hay comunicación fluida con la corporación municipal y se les mantiene informados de los avances. Hay posibilidades de elaborar una carta de entendimiento para poder avanzar en declarar el caserío como zona de libre trabajo infantil.
- b. Las autoridades comunitarias conocen y respaldan la labor que se está realizando. Conjuntamente se coordinan muchas de las actividades planificadas, respaldo especialmente importante durante la cuarentena.
- c. Se mantiene una relación de comunicación y colaboración con la CODEPETI de Alta Verapaz, especialmente, con la directora Lcda. García.

- 
- d. Se ha abierto la comunicación con el Coordinador Distrital del Ministerio de Educación, el cual, al inicio del proceso, dio el aval para que la promotora local continúe con las actividades planificadas.

Además, debe de reconocerse el impacto indirecto que la labor a favor de la niñez ha tenido en el municipio, entre los cuales cabe subrayar:

- a. Niños beneficiados indirectamente por actividades lúdicas y de conmemoración de fechas importantes para los derechos humanos, así como beneficiarios del ornato de la escuela y escritorios.
- b. Involucramiento y empoderamiento de las mujeres madres de las niñas y niños beneficiadas, en especial de las que participan en el Comité de Padres de Familia.
- c. Aporte de datos relevantes sobre la situación de los derechos humanos de las niñas y los niños en Raxruhá, para fortalecer procesos emprendidos por la municipalidad y la CODEPETI.

RECOMENDACIONES

El proceso de erradicación del trabajo infantil en Sechaj II debe ser un esfuerzo sostenido, a manera de asegurar que persistan los logros alcanzados. Actualmente, el proceso ha comenzado a hacer evidentes sus frutos, por lo que es recomendable que continúe la labor que se ha hecho hasta ahora, con los recursos necesarios y un nuevo análisis de contexto del problema del trabajo infantil y la escuela de la etapa “poscovid”.

La meta de declarar a la aldea libre de trabajo infantil necesita del compromiso oficial de las autoridades municipal de Raxruhá. La firma de una carta de entendimiento puede agilizar el alcanzar la meta. Para ello, deben de coordinarse nuevos momentos de diálogo entre las distintas partes interesadas, para incidir, en forma positiva, en los tomadores de decisión en la municipalidad.

El Comité de Padres de Familia y el director de la escuela de Sechaj II han señalado la importancia de readecuar la cancha de basquetbol y otros espacios abiertos en la escuela. Esto a manera de posicionar la escuela ante las niñas y los niños, y ante la población en general, como un espacio atractivo, de convivencia social y de desarrollo personal dentro de la comunidad. Deben de considerarse maneras de apoyar la construcción y readecuación de estos espacios, con recursos propios o municipales.

Profesores y el concejal de la municipalidad entrevistados, subrayaron el fenómeno de la migración irregular de adultos y jóvenes como uno de los grandes problemas del municipio. Este tema, junto al del cuidado del medio ambiente -predominante en Raxruhá- y el aprovechamiento de su potencial, pueden incorporarse como temática a abordar con las niñas y niños, y la comunidad, porque constituyen parte importante de su contexto social. Dichas temáticas permiten reflexionar sobre el futuro de la niñez en el municipio.

Los esfuerzos que se hagan a nivel local, tanto en la municipalidad como en la comunidad, solo permiten cierto alcance. Es necesario demandar al Estado y al Gobierno de turno que se comprometa a favor de la niñez y en contra del trabajo infantil. Este compromiso debe manifestarse en la asignación de recursos específicos en el presupuesto para la niñez, en la agilidad administrativa de entidades como la CODEPETI y a pronta legislación por parte del Congreso de la República de instrumentos de protección de las niñas y los niños en Guatemala como lo es la Ley No. 5285, Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

REFERENCIAS

- CIPRODENI. (2020). *Balance del Año 2020 en la Agenda de Derechos a la Niñez y la Adolescencia*. Obtenido de www.ciprodeni.org: <https://www.ciprodeni.org/documentos/presentacion-balance-del-ano-2020-en-la-agenda-de-derechos-de-la-ninez-y-la-adolescencia/>
- CONGCOOP. (2018). *El trabajo juvenil en el municipio de Raxruhá, Alta Verapaz*. Guatemala: IDEAR.
- El Metropolitano. (8 de 7 de 2019). *Semana Cultural denominada: En Sechaj II decimos NO al Trabajo Infantil*. Obtenido de <https://elmetropolitanoquate.blogspot.com/>: <https://elmetropolitanoquate.blogspot.com/2019/07/mas-de-200-ninos-y-ninas-de-lacomunidad.html>
- EuroPress. (3 de marzo de 2020). *El congreso de Guatemala aprueba en un tercer debate la propuesta de ley para erradicar el trabajo infantil*. Obtenido de www.elpais.cr: <https://www.elpais.cr/2020/03/03/el-congreso-de-guatemala-aprueba-en-un-tercer-debate-la-propuesta-de-ley-para-erradicar-el-trabajo-infantil/>
- IEPADES. (s.f.). *Instrumentos Nacionales en Materia en de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia*. Guatemala.
- INE. (2019). *Resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística Guatemala.
- MGoS, G. E. (2021). Pronunciamento Actores Sociales EVN - Guatemala FPAN 2021. *Posicionamientos nacionales de respuesta a la presentación de los Exámenes Voluntarios Nacionales del Estado Miembro de Guatemala durante el Foro Político de Alto Nivel de ONU 2021*. Guatemala.
- MINTRAB. (05/08/2021). *Inicia la construcción del Plan de Acción para la Estrategia nacional 2021-2025 para la prevención y erradicación del trabajo infantil*. Obtenido de www.MINTRABajo.gob.gt: <https://www.MINTRABajo.gob.gt/index.php/noticias/311-plan-estrategia-nacional-2021-2025-trabajo-infantil-y-proteccion-del-adolescente>

- PDH. (2019). *Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos*. Guatemala.
- PDH. (12/06/2020). *119/20 En el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil*. Obtenido de www.pdh.org.gt: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/comunicados/119-20-en-el-dia-mundial-contra-el-trabajo-infantil-el-procurador-de-los-derechos-humanos-jordan-rodas-andrade-recuerda-que-el-estado-de-guatemala-tiene-materias-basicas-pendientes-en-la-proteccion.html>
- PDH. (2020). *Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos*. Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos.
- Pop, E. I. (octubre de 2021). Trabajo infantil en el municipio, entrevista a Concejal. (F. Pérez, Entrevistador)
- Pop, R. B. (20 de 10 de 2021). Madres beneficiadas por el proyecto. (F. Pérez, Entrevistador)
- SCSPR. (17/06/2021). *Ministerio de Trabajo y Previsión Social anuncia diversas acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil*. Obtenido de www.prensa.gob.gt: <https://prensa.gob.gt/comunicado/ministerio-de-trabajo-y-prevision-social-anuncia-diversas-acciones-para-la-prevencion-y>
- Toj, J. M. (04/03/2020). *El trabajo infantil en Guatemala*. Obtenido de www.lahora.gt: <https://lahora.gt/el-trabajo-infantil-en-guatemala/>



Impreso en los talleres de

CHOLSAMAJ

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.

Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402

E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com

www.cholsamaj.com